Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: V

NUMERO: 239

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.

Senador/es: VERA, Oscar Alfredo - Sdor por Departamento Fray Mamerto Esquiú.

Tipo: DECLARACION

DECLARAR DE INTERES HISTORICO Y LEGISLATIVO EL 70° ANIVERSARIO DE LA

CONSTRUCCION DE LAS OBRAS DEL DIQUE "LAS PIRQUITAS", ENTRE LAS QUE

Extracto: SE ENCUENTRAN LA BIBLIOTECA "GRAL. SAN MARTIN", LA AVENIDA "GRAL.

JUAN DOMINGO PERON", LA ESCUELA NOCTURNA "EVA PERON" Y LA

SUBCOMISARIA; INAUGURADAS UN 23 DE SEPTIEMBRE DE 1950.-

Fecha: 8 Oct. 2020

Hora: 08:26:32,480794

Producido por Dpto Sistemas - Coordinación Informática





San Fernando del Valle de Catamarca, 07 de Octubre de 2020.

Señor: Vice Gobernador de la Provincia y Presidente del Senado

Ing. Rubén Dusso

Su Despacho

De mi mayor consideración:

CAMARA DE SENADORES

070CT 2020

11° 239

CATAMARCA

Tengo el agrado de dirigirme a usted y por vuestro intermedio a los demás Sres. Senadores, con el objeto de elevar el presente proyecto de DECLARACION, con el propósito de Declarar de Interés Histórico y Legislativo el 70º Aniversario de la Construcción de las obras del dique "Las Pirquitas", entre las que se encuentran la Biblioteca "General San Martin", la Avenida "General Juan Perón", la Escuela nocturna "Eva Perón" y la Subcomisaria; inauguradas un 23 de Septiembre de 1.950.-

Sin otro particular, saludo a usted y demás Sres. Senadores con consideración y

respeto.

Atentamente.-

OSCAR ALFREDO VERA SENADOR PROVINCIAL DPTO, FRAY MAMERTO ESQUIU CATÁMARCA





LA CAMARA DE SENADORES

DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

DECLARA:

ARTICULO 1°.- Declárese de Interés Histórico y Legislativo el 70º Aniversario de la Construcción de las obras del dique "Las Pirquitas", entre las que se encuentran la Biblioteca "General San Martin", la Avenida "General Juan Perón", la Escuela nocturna "Eva Perón" y la Subcomisaria; ubicadas en Villa Las Pirquitas-Dpto. Fray Mamerto Esquiú, inauguradas un 23 de Septiembre de 1.950.-

ARTICULO 2°.- Las obras enunciadas en el Artículo 1º de la presente declaración, se encuentran enmarcada en la denominada "Semana Catamarqueña de Agua y Energía", que se celebró desde el 16 al 23 de septiembre de 1950, en el gobierno del General Juan Domingo Perón.

ARTICULO 3°.- Remítase copia certificada del presente instrumento legal, al Ministerio de Cultura y Turismo de la Provincia de Catamarca; al Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante de la Municipalidad de Fray Mamerto Esquiú.-

ARTICULO 4° .- DE forma.

OSCAR ALFREDO VERA SENADOR PROVINCIAL DPTO. FRAMMANETO ESQUIU





Poder Legislativo Cámara de Senadores Provincia de Catamarca

FUNDAMENTOS:

Sres. Senadores, el presente proyecto de Declaración está dirigido a declarar de interés Histórico y Legislativo la celebración del 70 ° Aniversario de la inauguración de obras en Villa Las Pirquitas, Departamento Fray Mamerto Esquiú; El pasado 23 de septiembre se cumplió el 70° aniversario de la inauguración de la Sub-Comisaria de Villa Las Pirquitas, en el Departamento de Fray Mamerto Esquiú, esta obra y la Avenida General Juan Perón, La Biblioteca General San Martín, La Escuela Nocturna Eva Perón se encuentra incluida en lo que sería el "Centro Cívico" Las Pirquitas.

El Gobierno Nacional encabezado por el General Juan Domingo Perón, se caracterizó por el impulso transformador de una gran cantidad de obras contempladas en el primer plan quinquenal, que tenía por objetivo transformar la realidad material y social de la nación. Estas obras estaban dirigidas a garantizar el acceso a bienes y servicios que promuevan el desarrollo y progreso de los pueblos; escuelas, hospitales, rutas, obras de riego, obras hidroeléctricas, deportivas, culturales etc. Todas ellas tendientes a poner al servicio de la nación las fuerzas productivas de un país para alcanzar su verdadero progreso material.

1950, no es un año más para Catamarca y los Catamarqueños, pues unos meses antes, más precisamente el 07 de junio, había visitado la provincia la Señora Eva Perón, dejando inauguradas importantes obras, quedando aquella visita en la memoria colectiva de toda una generación de hombres, mujeres y niños, pero como aquí expresamos Catamarca no fue ajena a aquellas políticas públicas impulsadas por el gobierno nacional, siendo destinataria de un inmenso plan de obras que transformaron la realidad y el paisaje de nuestra provincia. Gobernada por aquel entonces por el Dr. Félix A. Nazar, Hombre joven y de profundo compromiso social, se desarrolló durante su gobierno "La Semana Catamarqueña de Agua y Energía Eléctrica" entre los días 16 al 23 de septiembre de 1950, en la cual se recorrieron, inauguraron e iniciaron una serie de obras públicas en todo el territorio provincial por un monto de 73.000.000 de pesos de la época.

Una Comisión encargada de llevar acabo los actos de la "Semana Catamarqueña de Agua y Energía Eléctrica", en todo el territorio de la Provincia de Catamarca, visito la Villa de Las Pirquitas en la que se dejaron inauguradas una serie de obras, de gran trascendencia para la comunidad departamental, como para los cientos de personas que concurrieron a trabajar desde el año 1947, en la construcción de una de las represas de aguas más importantes del noroeste Argentino.

Este semana llamada así, por la importancia que tienen las obras hidráulicas y de energía eléctrica en todo el territorio provincial, comprenden los departamentos de Tinogasta (Copacabana 16/09); Pomán (Saujil 17/09); Andalgala (18/09); Santa María (San José 18/09), (Yapes, Andalhuala y Entre Ríos 19/09); Santa Rosa (Alijilán 20/09); La Paz (San Antonio, Recreo 20/09 y Icaño 21/09); Capayán (Coneta, Las Palmas y Chumbicha 22/09) y Fray M. Esquiú, el sábado 23 de Septiembre y culmina el 24 de Septiembre en la ciudad capital, con la inauguración del embalse del Dique "El Jumeal".

Como dijimos precedentemente, el 23 de septiembre de 1950 se dejó inauguradas estas obras del "Dique Las Pirquitas". Siendo un caso paradigmático en la historia departamental, no solo por la trascendencia de la obra, los recursos destinados a la construcción de la misma y los problemas que ella vendría a resolver, sino por el surgimiento de una comunidad que nació, creció y se desarrolló al calor de una empresa que demandaba una inmensa cantidad de recursos materiales, como así también, de mano de obra convirtiéndose en una oportunidad de progreso para los habitantes.

Dentro de estas inauguraciones La Sub Comisaría se constituye en una de las principares realizaciones, por ser una institución fundamental para la comunidad, brindando el servicio de seguridad a la población que crecía y se desarrollaba con gran dinamismo.

Muestra de ello es que durante los años posteriores adquirió rango de Comisaria, generando un mayor calidad en el servicio de seguridad brindada a la comunidad, de la mano de la importancia que durante muchos años tuvo la Localidad de Las Pirquitas como centro turístico de gran afluencia del turismo local como nacional, con sus inolvidables encuentros culturales, estudiantiles y sociales, todas ellas posibles producto de los servicios con los que cuenta la Villa Turística.

Señores Senadores, por lo precedentemente fundamentado, es que solicito vuestro apoyo para la aprobación al presente proyecto de Declaración. Atentamente.-

OSCAR ALFREDO VERA SENADOR PROVINCIAL DPTO. FRAMMERTO ESQUIU